

Resolución de Concesión del Premio del Certamen de Derecho Público “Caballero & Fuentes” (en su tercera edición), de la Facultad de Derecho y CC.SS., de Ciudad Real

Mediante Resolución de 20 de mayo de 2021, del Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de Ciudad Real, se aprobó la “Convocatoria del Certamen de Derecho Público <Caballero & Fuentes>” (en su tercera edición), así como de las “Bases” del mismo.

En cumplimiento de las mencionadas “Bases” de dicha “Convocatoria” y a la vista de la propuesta de resolución elevada y/o remitida por la Comisión encargada de evaluar los trabajos presentados y que optaban a ser premiados en aquel Certamen (integrada por D. Rodrigo Caballero, D. Miguel Beltrán, Dña. Mar Moreno y Dña. María Martín); por la presente, **RESUELVO** conceder el Premio del Certamen de Derecho Público “Caballero & Fuentes” (en su tercera edición), con desestimación del resto de solicitudes presentadas, a la estudiante/aspirante:

- **D^a. TERESA PAREJA SÁNCHEZ**, autora del Trabajo de Fin de Grado titulado: “La autoridad del soft law europeo como generadora de responsabilidad patrimonial”, tutorizado por D. Luís Arroyo Jiménez.

Y ello con fundamento en la siguiente motivación (contenida en la propuesta de resolución formulada por la Comisión encargada de evaluar los trabajos presentados):

“Valoración del Trabajo de Fin de Grado de TERESA PAREJA SÁNCHEZ titulado “La autoridad del soft law europeo como generadora de responsabilidad patrimonial”. El trabajo presenta unas características excepcionales. Aborda un tema de gran complejidad y oportunidad en la actualidad, que ha resuelto con gran soltura, evidenciando extraordinarios conocimientos jurídicos y un muy buen manejo del sistema europeo de fuentes, no usual en este tipo de Trabajos de Fin de Grado. La memoria presenta una metodología clara, una sistemática correcta y un desarrollo teórico amplio, a juzgar por la extensa bibliografía manejada por la autora. Además, destaca su conclusión del trabajo, a través de un elenco de ideas y propuestas relevantes bien estructuradas, tanto desde la perspectiva de la descripción de los problemas, como de las consideraciones personales sobre las cuestiones analizadas”.

De conformidad con lo anterior, la **entrega del premio** correspondiente a la segunda edición de este Certamen tendrá lugar en un acto público el **día 2 de diciembre de 2021** (a las 12 horas, en Aula de Juicios de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales).

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer *recurso de alzada*, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación o publicación, ante el Rector de la Universidad de Castilla-La Mancha, de conformidad con lo establecido en los arts. 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE nº. 236, 2 octubre 2016) y el art. 37 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen interno de los órganos colegiados y de Gobierno de la Universidad de Castilla-La Mancha (Aprobado por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 18 de julio de 2017).

El Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

D. Fernando E. Callejas Albiñana

ID. DOCUMENTO	hBIct9ajhA		Página: 1 / 1
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
CALLEJAS ALBIÑALA FERNANDO-EVARISTO		16-11-2021 12:03:17	1637060599014
 hBIct9ajhA			